

RESPETO, SEGURIDAD, INCLUSIÓN

GLOSARIO





Jacqueline L'Hoist Tapia

Directora

Luis Enrique Hidalgo Gómez

Coordinador de proyecto

Mónica Taffoya García

Coordinadora de Atención



A

Accesibilidad: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario, servicios, información y comunicaciones.

Acoso: Es una forma de violencia en la que, si bien no necesariamente existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acoso sexual: Es el ejercicio abusivo del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en el ámbito laboral o con motivo de él. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, gestuales, escrito, comportamiento coercitivo relacionado con la sexualidad de connotación lasciva.

Antisemitismo: Fenómeno específico que incorpora diversas formas de rechazo y discriminación hacia las personas de origen israelí, así como a las personas de religión judía

B

Bifobia: Miedo irracional a la bisexualidad o a las personas con orientación o preferencia bisexual que se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Bullying: Comportamiento ofensivo, repetitivo a través de acciones crueles, maliciosas, humillantes y vengativas para provocar y socavar a la persona.

D

Discriminación: exclusión, Negación, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación, imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones salud. características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales. por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular 0 menoscabar reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al eiercicio de derechos. También será considerada como discriminación bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia,



misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Discriminación contra la Mujer: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

E

Equidad: Principio conforme al cual toda persona accede con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la participación en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar[4]

Equidad de género: Principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar[5]

Estereotipo: Percepción exagerada y simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características que

busca justificar cierta conducta en relación a determinada categoría social.

Estigma: Marca, condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que la persona portadora sea incluida en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptables o inferiores.

Explotación: Variante de la esclavitud moderna que consiste en la relación desigual entre el trabajo que se realiza y su retribución.

F

Feminismo: movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.



Homofobia: Es toda aversión manifiesta en contra las orientaciones, preferencias sexuales e identidades o expresiones de género contrarias al arquetipo de los heterosexuales.



Hostigamiento: El ejercicio del poder en una relación no necesariamente de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en el ámbito laboral, que se manifiesta en conductas verbales, físicas o ambas.[6] Bullying, mobbing, intimidación, explotación.

Igualdad de Género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Igualdad entre mujeres y hombres: Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Interculturalidad: Tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. No se propone fundir las identidades de las culturas involucradas en una identidad única, sino que pretende reforzarlas y enriquecerlas creativa y solidariamente. El concepto incluye también las relaciones que se establecen entre personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos, sociales, profesionales, de género, entre otros,

dentro de las fronteras de una misma comunidad.

Intimidación: Violencia ejercida con la finalidad de crear miedo a las personas empleadas con respecto a sus actividades laborales y sus consecuencias.

LGBTTTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestís e Intersexuales;

Lenguaje incluyente: Tiene por objetivo hacer valer el derecho a la igualdad entre las personas, para ello se ha diseñado un conjunto de estrategias gramaticales orientadas a combatir el sexismo en el lenguaje y para incidir en los esquemas de percepción de la realidad. A fin de incorporar en la sociedad el respeto a la diferencia, a la diversidad e igualdad de género.

Lesbofobia: Es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio y/o violencia hacia las personas que son o parecen ser lesbianas, a partir de un prejuicio;

M

Machismo: ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto indiferentemente de la cultura,



tradición, folclore o contexto. Se presenta en los ámbito familiar (estructuras familiares patriarcales. decir dominación masculina). sexuales (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino), económicas (infravaloración de la actividad laboral, trabajadoras de segunda fila), legislativas (no representación de la mujer en las leyes y por tanto, no legitimación de su condición de ciudadanas, leyes que no promuevan la protección de la mujer ni sus necesidades), intelectuales (inferioridad en inteligencia, en capacidad matemática, en capacidad objetiva, en lógica, en análisis y tratada como astucia, maldad, subjetiva, poco coeficiente intelectual), anatómicas (poca importancia al parto, poco papel en la reproductividad biológica), lingüísticas (no representación de la mujer en el lenguaje), históricas (ocultación mujeres importantes dentro de la historia humanidad). culturales (representación de la mujer en los medios de comunicación como un cuerpo haciendo de ella misma un objeto en vez de un ser humano, espectaculación), académicas (poca importancia a estudios de género, no reconocimiento de la importancia de la participación y liderazgo femenino), etc.

Misoginia: Odio hacia las mujeres y puede manifestarse a partir de burlas, chistes, prácticas de subordinación, sometimiento, rechazo, prejuicio y/o violencia;

Mobbing: Forma sistemática y colectiva de violencia que involucra a un grupo de personas empleadas con el objetivo de someter a una persona a violencia física y/o psicológica.



Persona privada de la libertad: Personas que han sido detenidas en un centro penitenciario dando cumplimiento a una condena o en espera de una sentencia que concluya un proceso judicial al cual están sujetas. También son quienes están en detención en otros lugares como: celdas policiales, hospitales psiquiátricos, centros de detención que no están a cargo de la administración de prisiones, e incluso, lugares de detención no oficiales.

Prejuicio: Ideas preconcebidas que se tiene sobre los otros, que no necesariamente son compartidas.

Perspectiva de Género: Categoría analítica que integra metodologías y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión entre los géneros, entendidos como construcciones culturales asignadas a los sexos.

Población en situación de calle: toda persona o grupos de personas con o sin relación entre sí, que subsisten en la calle o el espacio público utilizando recursos propios y precarios para satisfacer sus necesidades elementales.

Pueblos y comunidades indígenas: Se define a los pueblos indígenas como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones



económicas, culturales sociales, políticas, siendo la conciencia de la identidad indígena el criterio fundamental para determinarlos como tales, es decir, que se autoadscriben. Los pueblos originarios tienen una serie de rasgos particulares -como lenguaje, costumbres y tradiciones, entre otras- que han sido olvidados por el Estado mexicano, y que a su vez generan necesidades y derechos diferenciados al resto de la Sufren población. de pobreza marginación que se traducen en rezago educativo, desempleo y problemas de salud; sus zonas son explotadas, y no existen programas de gobierno que logren ayudar a superar sus problemáticas específicas.

R

Respeto: Actitud que nace con el reconocimiento del valor de una persona o grupo, ya sea inherente o también relacionado con una habilidad o comportamiento.

Τ

Trabajadoras/es sexuales: toda actividad sexual llevada a cabo por mujeres u hombres, adultos y jóvenes, cuyo objetivo sea el de obtener dinero o bienes a cambio del servicio prestado, sea de forma regular u ocasional.

Transfobia: Es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio y/o violencia hacia

las personas que son o parecen transexuales, transgénero o travestis.

Trata de personas: La denominación "trata de blancas" es un concepto erróneo, en desuso, excluyente y además racista. La forma correcta de llamarle a este delito es Trata de Personas. Ésta se presenta cuando una persona -o varias personas- promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe, para sí o para alquien más, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. La Trata de Personas es un delito grave que vulnera los Derechos Humanos. El 94% de lo países están afectados por la Trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino pero este delito siempre tiene un componente trasnacional, ni exige el cruce de fronteras. Es importante diferenciarla del Tráfico de Personas.

Tráfico ilegal de personas: Término utilizado para denominar a quienes en situación irregular que contactan, de forma voluntaria, a alquien traficante de personas con el objetivo de cruzar una frontera en busca de mejores oportunidades de vida; le paga por su traslado al país de destino; y una vez ahí, la relación entre ambos termina. Dichos traslados, generalmente, se hacen en condiciones inhumanas que suponen graves riesgos a la salud, integridad y dignidad de las personas migrantes y es frecuente que en estos procesos sean víctimas de múltiples delitos, incluido el de la Trata de personas.



U

Xenofobia: Hostilidad hacia las personas de nacionalidad distinta a la propia.

Unidad de Género de TV Azteca: Es la encargada de que TV Azteca sea un espacio seguro para quienes aquí laboran, con el objetivo de orientar canalizar y acompañar ante conductas de violencia laboral en cualquiera de sus manifestaciones.

V

Violencia Laboral: Incidentes en donde las personas son abusadas, amenazadas y/o atacada en circunstancias relacionadas a su actividad laboral, que pone en riesgo de manera directa o indirectamente, su salud, seguridad, bienestar y dignidad. Tales como Acoso sexual, hostigamiento laboral y/o discriminación.

Violencia contra la mujer: Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Comprende, entre otras formas de violencia, violación, abuso sexual y acoso sexual en el lugar de trabajo.

Violencia de género: Tipo de violencia física, sexual o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género, sexo o género.

X

